



MT-1350- 31591 del 04 de junio de 2008

Bogotá,

Doctor
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MUÑOZ
Vicepresidente
COLFECAR
Carrera 29 No. 39^a - 47
BOGOTA D.C

Asunto: Transporte
Manifiesto de carga

En atención al oficio 31188 del 16 de mayo de 2008, mediante el cual eleva consulta relacionada con el manifiesto de carga y de conformidad con consagrado en el artículo 25 del C.C.A, le informo lo siguiente:

El manifiesto de carga se expedirá en original y dos (2) copias, firmadas por la empresa de transporte habilitada y por el propietario o conductor del vehículo. El original deberá ser portado por el conductor durante todo el recorrido; la primera copia será conservada por la empresa de transporte, y la segunda copia deberá ser conservada por el propietario y/o conductor del vehículo.

Lo anterior para significar que la empresa de transporte de carga que presta el servicio será la única que puede expedir el manifiesto de carga, por lo tanto, es la responsable del traslado de la mercancía. Además el manifiesto de carga debe contener el nombre de la empresa que lo expide, nombre e identificación de propietario, remitente y destinatario de la mercancía, descripción del vehículo en que se transporte, así como la identificación y dirección del propietario o poseedor y conductor del mismo, descripción de la mercancía transportada, indicando su volumen y/o peso, lugar y dirección de origen y destino de la mercancía, precio del flete en letras y números, fecha y lugar del pago del valor del flete y seguros.

El manifiesto de carga es un documento de transporte, el cual soporta la operación del servicio público de carga y sirve para demostrar aspectos contemplados en el artículo 29 del Decreto 173 de 2001, como la descripción de la mercancía, indicando su peso y su volumen, por lo tanto, considera este



Ministerio de Transporte
República de Colombia

Despacho que cuando se traslada el embalaje o el contenedor vacío no se requiere de portar el citado documento.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica